



AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, Informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de Interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines Informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." SI No

DATOS GENERALES

Fecha: 20 de junio 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación: C000931
Convenio ()	Solicitud ante el Centro de Conciliación (x)
Fecha solicitud: 6 de junio 2023	
Convocante (s)	Nombre completo: EMILCE ANTONIA WADNIPAR RAMOS Cedula: 22434948 Dirección: Casa 1b manzana A; urbanización flores de maría Teléfono: 3216976563
Apoderado(a)	N/A
Convocado (s)	Nombre completo: JHONATAN DAVID DAZA DE ARMAS Cedula: 77.094.608 Dirección: TRANSVERSAL 23 #16A - 33 FUNDADORES Teléfono: 3162456779
Apoderado(a)	N/A
Noticia Criminal No.	(N/A)
Fiscalía:	()
Informe Pericial	(N/A)
Área o Materia:	PENAL () CIVIL Y COMERCIAL (X) FAMILIA ()

DETALLE DEL ASUNTO: PRESTAMO DE MUTUO INTERES Y CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ELABORACION DE REJA.

él suscrito, conciliador JOSE EDUARDO SANCHEZ CALVO adscrito al CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.019.043.016, asignado como Conciliador en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día 6 de junio del 2023 mediante solicitud realizada ante el centro de conciliación. promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medio presencial en la Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate de la ciudad de Valledupar, el día 20 de junio, a las 8:15 am Se elaboraron y remitieron las citaciones para EMILCE ANTONIA WADNIPAR RAMOS

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

en calidad de convocante fueron notificado a través del aplicativo de whatsapp al móvil 321 697 6563 y el señor para JHONATAN DAVID DAZA DE ARMAS en calidad de convocado fueron notificado a través del aplicativo de whatsapp al móvil 321 697 6563. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.

Que el asunto a conciliar se resume en: Préstamo mutuo con Interés y un contrato de obra labor

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
EMILCE ANTONIA WADNIPAR RAMOS	22.434.948	Convocante
JHONATAN DAVID DAZA DE ARMAS	77.094.608	Convocado

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:

TRÁMITE

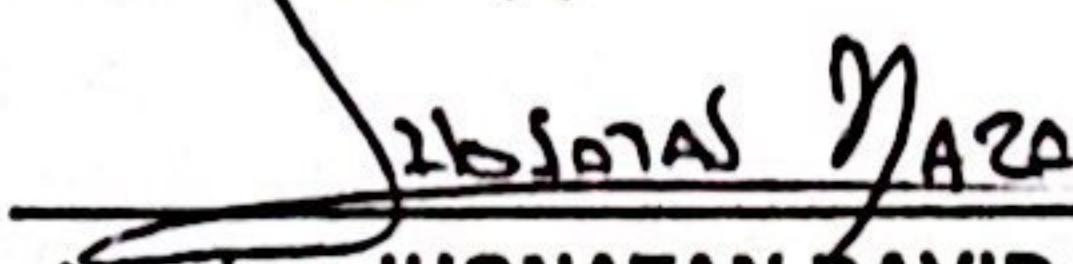
En este estado de la diligencia, el suscrito conciliador advierte que las partes lograron abordar una solución al conflicto por cuanto, se expedirá la respectiva ACTA DE CONCILIACION TOTAL por voluntad de las partes.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

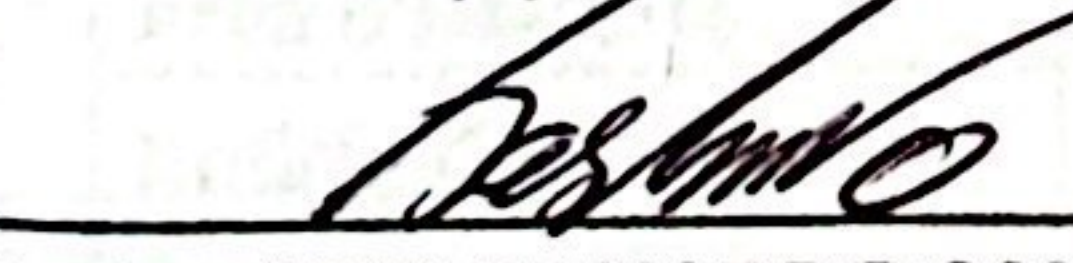
CONVOCANTE (S)


 Nombre: EMILCE ANTONIA WADNIPAR RAMOS
 C.C No. 22.434.948 de Barranquilla

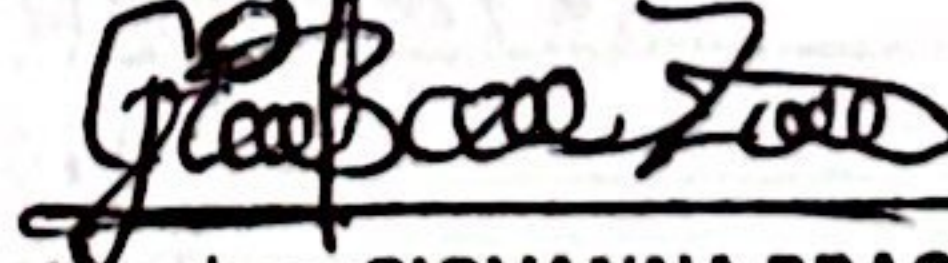
CONVOCADO(S)


 Nombre: JHONATAN DAVID DAZA DE ARMAS
 C.C No. 77.094.608 de Valledupar

CONCILIADOR(A)


 Nombre: JOSE EDUARDO SANCHEZ CALVO
 C.C No. 1.019.043.016

VoBo. ASESOR(A),


 Nombre: GIOVANNA BRACHO ZABALETA
 C.C No. 1.065.818.792